

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 4298**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE 98435 Y EVENTO SIRE 99668**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENDIÓ:</b>	CATALINA BERNAL HUERTA			<b>SOLICITANTE:</b>	
<b>COE:</b>	20	<b>MOVIL:</b>	22 y 21	<b>Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB</b>	
<b>FECHA:</b>	3 de abril de 2009 8 de junio de 2009	<b>HORA:</b>	14:30 11:30		

<b>DIRECCIÓN:</b>	Transversal 1 A Este # 2 B – 08 Transversal 1 A Este # 2 B - 04	<b>ÁREA DIRECTA:</b>	m <sup>2</sup>				
<b>BARRIO:</b>	Girardot	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	26				
<b>UPZ:</b>	96 Lourdes	<b>FAMILIAS</b>	10	<b>ADULTOS</b>	13	<b>NIÑOS</b>	13
<b>LOCALIDAD:</b>	1 Santa Fé	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	3				
<b>CHIP</b>	AAA0033YAFT	<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR-6922				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES**

El Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fé, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de diciembre de 1996, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD, (actual Secretaria Distrital de Planeación), para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE no emitió concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el barrio y/o predio, se deberán tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

De acuerdo con el plano normativo de Amenaza por Procesos de Remoción en Masa y el de Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Transversal 1 A Este # 2 B – 08 y el predio de la Transversal 1 A Este # 2 B - 04, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fé, presenta Amenaza Baja por procesos de remoción en masa y no presenta Amenaza por inundación, ver figura 1.

**4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS**

**4.1 Evento SIRE 98435, Visita Técnica realizada el 3 de Abril de 2009**

En atención al Evento SIRE 98435, reportado por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB el día 3 de abril de 2009, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

efectuó visita técnica el día 3 de abril de 2009, al predio de la Traversal 1 A Este # 2 B - 08, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fé, donde emplaza una edificación de dos niveles, cuyo uso predominante es de tipo residencial y la cual presenta un sistema estructural en muros de mampostería no reforzada con entrepiso y cubierta en placa maciza de concreto. Es importante resaltar que no fue posible ingresar al predio ya que al momento de la visita técnica no se encontró a los responsables de dicho predio.

Por otra parte, en el predio vecino de la Traversal 1 A Este # 2 B - 04, se emplaza una edificación de dos niveles, con dimensiones cercanas a 6 m de frente sentido N-S por 6 m de fondo, cuyo sistema estructural está conformado por muros en mampostería no reforzada y entrepiso en elementos de madera, la cual tiene una ampliación en material de recuperación con cubierta en lamina de zinc apoyada sobre durmientes de madera localizada en la parte posterior al costado oriental del predio, donde a lo largo del límite oriental se puede ver el muro en piedra pegada que posiblemente fue construido como elemento de confinamiento del relleno de cimentación de la edificación que se emplaza en el predio vecino de la Diagonal 2 D # 2 - 65 Este Int. 2.

En el predio la Traversal 1 A Este # 2 B - 04, se observó exceso de humedad sobre el muro en piedra pegada que posiblemente fue construido como elemento de confinamiento del relleno de cimentación de la edificación del predio vecino de la Diagonal 2 D # 2 - 65 Este Int. 2, el cual según lo observado es de aproximadamente 1,80 m de altura y 12 m y presenta deficiencias constructivas en el sistema estructural pues no presenta columnetas de confinamiento y en la calidad de los materiales con los que fue construido especialmente en los materiales de pega. Es importante tener en cuenta que según testimonio de la comunidad sobre el mismo muro pero al interior del predio de la Traversal 1 A Este # 2 B - 08, se observa una abertura por agrietamiento de dicho muro, lo cual no fue posible precisar ya que como se dijo anteriormente no se tuvo acceso a dicho predio.

Al realizar la inspección visual desde el exterior de ambos predios el de la Traversal 1 A Este # 2 B - 04 y el de la Traversal 1 A Este # 2 B - 08, no se observó daño aparente en los elementos de fachada que conforman las edificaciones que allí se emplazan, así como tampoco se identificaron anomalías como grietas o hundimientos significativos, ni evidencia de procesos de remoción en masa de tipo local o general en el terreno de cimentación sobre el cual se emplazan.

Entre las posibles causas por las cuales se presenta el exceso de humedad sobre el muro en piedra pegada del límite oriental del predio de la Traversal 1 A Este # 2 B - 04, el cual forma parte del sistema de cimentación de la edificación que se emplaza en el predio vecino del costado oriental están: saturación del relleno de cimentación del predio vecino del costado oriental con aguas servidas provenientes de algún daño en las instalaciones internas de acueducto y alcantarillado o con aguas lluvias provenientes del reboce de las redes de acueducto y alcantarillado del sector, debido a falta de capacidad o ausencia de mantenimiento adecuado de las mismas, situación que por medio de inspección visual no es posible precisar.

El exceso de humedad identificado sobre el muro en piedra pegada del límite oriental del predio de la Traversal 1 A Este # 2 B - 04, no comprometen la estabilidad estructural ni la habitabilidad de dicho predio. Sin embargo, se realizó la restricción parcial de uso de la zona posterior del predio de la Traversal 1 A Este # 2 B - 04 donde se dispone el patio de ropas y de la zona posterior predio de la Traversal 1 A Este # 2 B - 08 donde se dispone una habitación en el primer nivel, debido a las deficiencias constructivas en el sistema estructural y la calidad de los materiales que se identificaron en el tramo del muro evaluado desde el interior del predio de la Traversal 1 A Este # 2 B - 04y teniendo en cuenta el testimonio de la comunidad en cuanto a la condición del muro en el tramo que intercepta el límite oriental del predio de la Traversal 1 A Este # 2 B - 08.

#### 4.2 Evento SIRE 99668, Visita Técnica realizada el 8 de junio de 2009

En atención al Evento SIRE 99668, reportado por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB el día 8 de junio de 2009, en el cual se hace referencia a: "...vivienda de 4 niveles con afectacion en la base al parecer por deficiencias



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	01
Código documental:	

*constructivas la cual está afectando la vivienda contingua de dos niveles...”,* personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE efectuó visita técnica el día 8 de junio de 2009, al predio de la Transversal 1 A Este # 2 B - 08, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fé, donde:

Se presenta exceso de humedad y una perforación de aproximadamente 1 metro de diámetro al interior del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B – 08, sobre el muro perimetral de mampostería no reforzada del primer nivel, localizado en la parte posterior del predio en el límite oriental y sobre el muro en piedra pegada de aproximadamente 1,80 m de altura y 12 m de longitud, el cual según lo observado se localiza a lo largo del límite oriental de los predios de la Transversal 1 A Este # 2 B – 08 y la Transversal 1 A Este # 2 B – 04 y que posiblemente fue construido como elemento de confinamiento del relleno de cimentación sobre el cual se emplaza la edificación de 4 niveles del predio vecino del costado oriental, identificado con nomenclatura Diagonal 2 D # 2 – 65 Este Int. 2, ver registro fotográfico.

Adicionalmente fue posible identificar en el material de relleno una especie de túnel que conectaba la perforación del muro de confinamiento en piedra pegada con una perforación en la placa de contrapiso del primer nivel de la edificación de 4 niveles emplazada en el predio de la Diagonal 2 D # 2 – 65 Este Int. 2, a través del cual fue posible identificar exceso de humedad que discurría desde el material del relleno de cimentación hacia la zona de aislamiento de aproximadamente 60 cm que existe entre el muro en piedra pegada que forma parte de la cimentación de la edificación de la Diagonal 2 D # 2 – 65 Este Int. 2 y el muro perimetral del límite oriental del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B – 08.

Al realizar la inspección visual desde el interior de la edificación de 4 niveles que se emplaza en el predio de la Diagonal 2 D # 2 – 65 Este Int. 2, se identificó una perforación de aproximadamente 1,5 m de diámetro en la placa de contrapiso del aparta-estudio localizado hacia la parte posterior del primer nivel al costado occidental y se observó material de relleno altamente saturado dispuesto sobre la placa de contrapiso en las aéreas adyacentes a la perforación. Es importante resaltar que no se observó daño aparente como grietas o fisuras sobre la placa de contrapiso perforada, ni sobre los muros que conforman dicho aparta-estudio, ver registro fotográfico.

Por otra parte durante la visita técnica se realizó contacto con personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, quienes se hicieron presentes para realizar la verificación del funcionamiento de las redes de acueducto y alcantarillado del sector.

Entre las posibles causas por las cuales se presenta exceso de humedad sobre el muro perimetral de mampostería no reforzada, localizado en la parte posterior del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B – 08 y sobre el muro de piedra pegada que posiblemente fue construido como elemento de confinamiento del relleno de cimentación sobre el cual se emplaza la edificación de 4 niveles del predio de la Diagonal 2 D # 2 – 65 Este Int. 2 están: saturación del relleno de cimentación de la edificación de 4 niveles con aguas provenientes de posibles daños en las instalaciones internas de acueducto y alcantarillado o con aguas provenientes de posibles daños y/o reboce de las redes de acueducto y alcantarillado del sector, debido a falta de capacidad o ausencia de mantenimiento adecuado de las mismas, situación que por medio de inspección visual no es posible precisar.

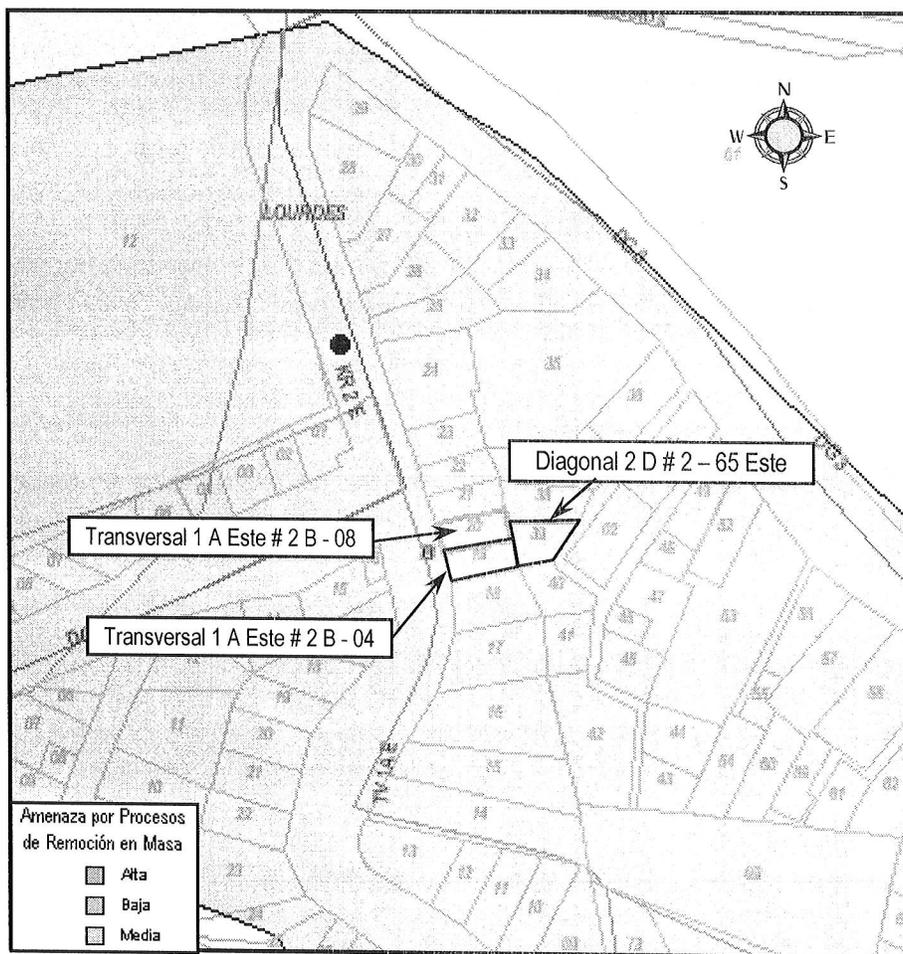
Por otra parte entre las posibles causas por las cuales se presentan las perforaciones en el muro perimetral de mampostería no reforzada, localizado en la parte posterior del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B – 08 y en el muro de piedra pegada y la placa de contrapiso que forman parte del sistema de cimentación de la edificación de 4 niveles del predio de la Diagonal 2 D # 2 – 65 Este se postula la intervención con mano de obra no calificada para verificar el origen del exceso de humedad que presenta el muro perimetral que forma parte de la edificación del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B – 08.

Se realizó la restricción parcial de uso del aparta-estudio del primer nivel del costado occidental de la edificación del predio de la Diagonal 2 D # 2 – 65 Este, debido a que la placa de contrapiso quedo sin un soporte adecuado por la extracción del relleno de cimentación subyacente en este sector. De igual manera se recomendó mantener la restricción parcial de uso hasta que se

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo: <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

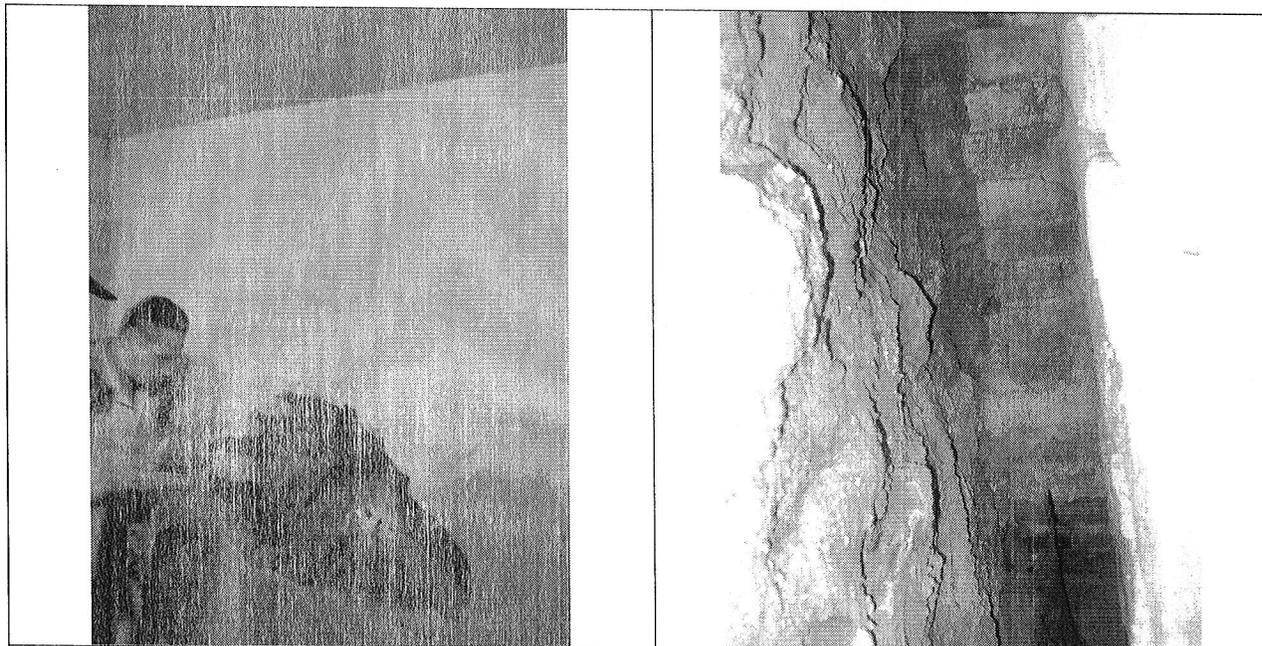
garantice la estabilidad de sistema de cimentación de la edificación que se emplaza en dicho predio, incluyendo la placa de contrapiso, el relleno de cimentación y el muro en piedra pegada que lo confina y hasta que se recupere la habitabilidad del aparta-estudio una vez se haya retirado el material de relleno que se apiló en las áreas adyacentes a la perforación de la palca de contrapiso y se haya reparado dicha perforación.

Por otra parte, se mantiene la restricción parcial de uso realizada durante la visita técnica del 3 de abril de 2009 que se realizó para esta zona en atención al evento SIRE 68435, debido a que no se ha identificado la causa del exceso de humedad que esta saturando el relleno de cimentación y teniendo en cuenta la posibilidad de que se presente la anegación de la habitación del primer nivel del costado oriental del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B - 08, con flujos del material de relleno que forma parte del sistema de cimentación de la edificación vecina de 4 niveles.

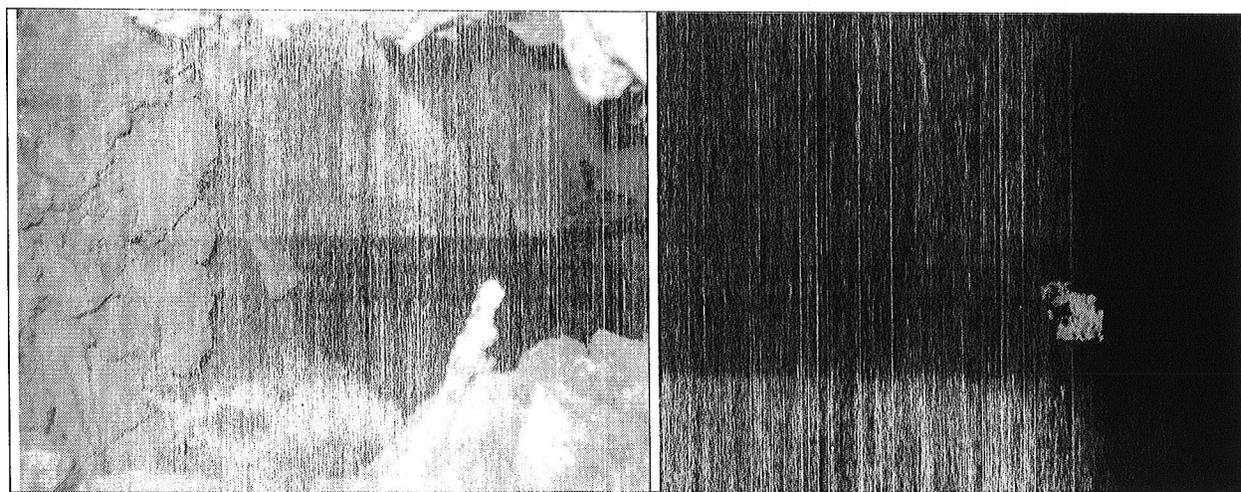


**Figura 1.** Localización y condición de Amenaza, predio de la Transversal 1 A Este # 2 B - 08, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fé

## 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1y 2.** Exceso de humedad y perforación de aproximadamente 1 metro de diámetro al interior del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B – 08, sobre el muro perimetral de mampostería no reforzada, localizado en la parte posterior del predio en el límite oriental y sobre el muro en piedra pegada de aproximadamente 1,80 m de altura y 12 m de longitud.



**Fotografía 3 y 4.** Túnel que conecta la perforación de muro en piedra pegada con otra perforación en la placa de contrapiso del primer nivel de la edificación de 4 niveles de la Diagonal 2 D # 2 – 61 Este Int. 2, a través del cual fue posible identificar un caudal de agua poco significativo que discurría desde el material del relleno de cimentación hacia la zona de aislamiento de aproximadamente 60 cm que existe entre el muro en piedra pegada y el muro perimetral del límite oriental del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B – 08.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



**Fotografía 5 y 6.** Perforación de aproximadamente 1,5 m de diámetro en la placa de contrapiso del aparta-estudio localizado hacia la parte posterior del primer nivel de la edificación de 4 niveles de la Diagonal 2 D # 2 -- 65 Este Int. 2.

### 6. AFECTACIÓN

#	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Teofilde Rodríguez	Transversal 1 A Este # 2 B - 04	2 455899	3	3	0	Exceso de humedad sobre el tramo del muro en piedra pegada que colinda con el patio de ropas y que posiblemente fue construido para el confinamiento del relleno de cimentación de la edificación de 4 niveles que se emplaza en el predio vecino.
2	Efraín Madrid	Transversal 1 A Este # 2 B - 08		8	4	4	Se presenta exceso de humedad y una perforación de aproximadamente 1 metro de diámetro al interior del predio, sobre el muro perimetral de mampostería no reforzada del primer nivel, localizado en la parte posterior del predio en el límite oriental.
3	Luis Alberto Camelo	Diagonal 2 D # 2 - 65 Este		16	9	9	Se presenta exceso de humedad y una perforación de aproximadamente 1 metro de diámetro al interior del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B - 08, sobre el muro en piedra pegada de aproximadamente 1,80 m de altura y 12 m de longitud, el cual según lo observado se localiza a lo largo del límite oriental de los predios de la Transversal 1 A Este # 2 B - 08 y la Transversal 1 A Este # 2 B - 04 y que posiblemente fue construido como elemento de confinamiento del relleno de cimentación sobre el cual se emplaza la edificación de 4 niveles de este predio.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- ✓ Desplome de algún sector de la placa de contrapiso aparta-estudio del primer nivel del costado occidental de la edificación del predio de la Diagonal 2 D # 2 - 65 Este, debido que a la placa de contrapiso quedó sin un soporte adecuado por la extracción del relleno de cimentación subyacente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- ✓ Anegación de la habitación del primer nivel del costado oriental del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B – 08, con flujos del material de relleno que forma parte del sistema de cimentación de la edificación vecina de 4 niveles, ya que no se ha identificado la causa del exceso de humedad que esta saturando el relleno y debido a que la perforación y el túnel identificados en esta zona, canalizarían dicho flujo directamente hacia la habitación, en caso de que llegara a presentarse.

## 8. ACCIONES ADELANTADAS

### 8.1 Evento SIRE 98435, Visita Técnica realizada el 3 de Abril de 2009

- ✓ Evaluación cualitativa del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B - 04, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fé, en el cual se presenta exceso de humedad sobre el muro en piedra pegada de aproximadamente 1,80 m de altura y 12 m de longitud, el cual según lo observado se localiza a lo largo del límite oriental de los predios de la Transversal 1 A Este # 2 B – 08 y la Transversal 1 A Este # 2 B – 04 y que posiblemente fue construido como elemento de confinamiento del relleno de cimentación sobre el cual se emplaza la edificación de 4 niveles del predio vecino del costado oriental, identificado con nomenclatura Diagonal 2 D # 2 – 65 Este Int. 2.
- ✓ Solicitud de Restricción parcial de uso, mediante el Acta No. 005940 del 3 de abril de 2009, de la zona posterior de ambos predios, costado oriental, donde se dispone el patio de ropas del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B – 04 y una habitación en el primer nivel del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B – 08, hasta que se garantice la estabilidad estructural del muro en piedra pegada que forma parte del sistema de cimentación de la edificación de 4 niveles que se emplaza en el predio de la Diagonal 2 D # 2 – 65 Este Int. 2.

### 8.2 Evento SIRE 99668, Visita Técnica realizada el 8 de junio de 2009

- ✓ Evaluación cualitativa del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B - 08, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fé, en el cual se presenta exceso de humedad y una perforación de aproximadamente 1 metro de diámetro sobre el muro perimetral de mampostería no reforzada del primer nivel, localizado en la parte posterior del predio en el límite oriental del mismo.
- ✓ Evaluación cualitativa del predio de la Diagonal 2 D # 2 – 65 Este Int. 2, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fé, en el cual se presenta exceso de humedad y perforaciones en el muro de piedra pegada y la placa de contrapiso que forman parte del sistema de cimentación de la edificación de 4 niveles que allí se emplaza.
- ✓ Solicitud de Restricción parcial de uso, mediante el Acta No. 006365 del 8 de junio de 2009, del aparta-estudio del primer nivel del costado occidental de la edificación de 4 niveles del predio de la Diagonal 2 D # 2 – 65 Este, hasta que se garantice la estabilidad estructural del relleno de cimentación y del muro en piedra pegada que lo confina y hasta que se recupere la habitabilidad de aparta-estudio una vez se haya retirado el material de relleno que se apiló en las áreas adyacentes a la perforación de la palca de contrapiso y se haya reparado dicha perforación.
- ✓ Se mantiene la restricción parcial de uso realizada durante la visita técnica del 3 de abril de 2009 que se realizó para de la zona posterior del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B – 04 donde se dispone el patio de ropas y de la zona posterior predio de la Transversal 1 A Este # 2 B – 08 donde se dispone una habitación en el primer nivel, debido a que no se ha identificado la causa del exceso de humedad que esta saturando el relleno de cimentación y teniendo en cuenta la posibilidad de que se presente la anegación de la habitación del primer nivel del costado oriental del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B – 08, con flujos del material de relleno que forma parte del sistema de cimentación de la edificación vecina de 4 niveles.



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

## 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ La estabilidad estructural y habitabilidad del sector oriental de las edificaciones que se emplazan en los predios de la Transversal 1 A Este # 2 B – 04 y de la Transversal 1 A Este # 2 B – 08, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fé, se encuentran comprometidas en el corto plazo por la reducción de capacidad del muro en piedra pegada que posiblemente fue construido como elemento de confinamiento del relleno de cimentación sobre el cual se emplaza la edificación de 4 niveles del predio de la Diagonal 2 D # 2 -- 65 Este Int. 2, debido a las deficiencias constructivas que dicho muro presenta y/o por la posible anegación con flujos del material de relleno que forma parte del sistema de cimentación de la edificación de 4 niveles.
- ✓ La estabilidad estructural y habitabilidad del aparta-estudio del costado occidental del primer nivel de la edificación de 4 niveles que se emplaza en el predio de la Diagonal 2 D # 2 – 65 Este, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fé, se encuentran comprometidas en el corto plazo, ante cargas normales de servicio por las perforaciones que se identificaron sobre muro de piedra pegada y la placa de contrapiso que forman parte del sistema de cimentación de dicha edificación.
- ✓ Al responsable y/o responsables del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B – 04 y del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B – 08, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fé, mantener la restricción parcial de uso de la zona posterior de ambos predios, costado oriental, donde se dispone el patio de ropas del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B – 04 y una habitación en el primer nivel del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B – 08, hasta que se garantice la estabilidad estructural del muro en piedra pegada que forma parte del sistema de cimentación de la edificación de 4 niveles que se emplaza en el predio de la Diagonal 2 D # 2 – 65 Este Int. 2.
- ✓ Al responsable y/o responsables del predio de la Transversal 1 A Este # 2 B - 08, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Girardot, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica dicho predio.
- ✓ En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Transversal 1 A Este # 2 B - 08, se recomienda al responsable y/o responsables del predio, implementar acciones para que sea posible establecer las causas del exceso de humedad y el tipo de intervención que deberá implementarse para el mantenimiento, reparación, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de su edificación, lo cual debe ser ejecutado con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de la edificación, las condiciones adecuadas para su uso.
- ✓ Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 2 D # 2 – 65 Este, consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio Girardot, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica dicho predio.
- ✓ En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Transversal 1 A Este # 2 B - 08, se recomienda al responsable y/o responsables del predio, implementar acciones para que sea posible establecer las causas del exceso de humedad y el tipo de intervención que deberá implementarse para el mantenimiento, reparación, reforzamiento y/o mejoramiento del sistema de cimentación de su edificación, lo cual debe ser ejecutado con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la

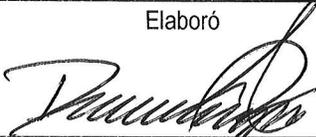
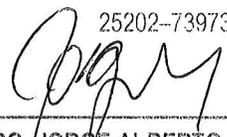
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de la edificación, las condiciones adecuadas para su uso

- ✓ Finalmente me permito recordar que es obligación de los responsables de los predios, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la(s) edificación(es) y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en este tipo de predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de los mismos, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables del predio en referencia.
- ✓ A la Alcaldía Local de Santa Fé y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, desde su competencia, adelantar en el menor tiempo posible, las acciones administrativas tendientes a verificar que el exceso de humedad que esta saturando el relleno de cimentación de la edificación de 4 niveles que se emplaza en el predio de la Diagonal 2 D # 2 – 65 Este, no corresponda a daños y/o reboce de las redes de acueducto y alcantarillado del sector, debido a falta de capacidad o ausencia de mantenimiento adecuado de las mismas.
- ✓ A la Alcaldía Local de Santa Fé y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, desde su competencia, adelantar en el menor tiempo posible las acciones administrativas tendientes a determinar el responsable de realizar las reparaciones y/o el mantenimiento adecuado de las redes de acueducto y alcantarillado del sector, y a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico.
- ✓ El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o deficiencias de las edificaciones, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones generadas, el responsable y/o responsables de las instalaciones educativas deberán solicitar a un particular idóneo en el tema el diseño correspondiente.

### 10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

<b>NOMBRE</b>	CATALINA BERNAL HUERTA	 Elaboró
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERA CIVIL	
<b>MATRÍCULA</b>	25202-85180CND	
<b>NOMBRE</b>	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	 Revisó
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL.	
<b>MATRÍCULA</b>	25202-73973CND	
Vo. Bo.	 <b>ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES</b> <b>RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS</b>	



